MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2022**
FOLIO **Nº 001197**

LA PLATA, 07 ABR. 2022

VISTO el Decreto nro. 681/2022, dictado en el expediente nro. 4061-1178548/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicho acto se procede a intimar a los propietarios o terceros interesados en los vehículos enumerados en los Anexos 1 y 2 del citado decreto, a que en el plazo de 15 días, concurran al Juzgado de Faltas respectivo a cancelar la deuda que por faltas o estadía pudieren irrogar su vehículo y retire el mismo, bajo el apercibimiento de proceder a la compactación o afectación al dominio público municipal de su vehículo.

Que, habiendo recibido el informe producido por la Sección Carga Judicial de Automotores de la Dirección Centro de Operaciones Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en la que comunican que tres (3) vehículos alojados en el depósito municipal, enunciados en el Anexo 1 del Decreto 681/2022, registran pedido de secuestro activo en la base de datos de esa Sección, corresponde excluir los vehículos en cuestión del mencionado Anexo.

Que, por los fundamentos expuestos procede dictar el presente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Exclúyanse del Anexo 1 del Decreto nro. 681/2022, los vehículos que a continuación se mencionan:

MARCA	MODELO	DOMINIO	COLOR	ACTA
FIAT	DUNA	AIL363	BEIGE	I 00066885
CHEVROLET	CORSA	ALM219	AZUL	TI 43054
FIAT	PALIO	DAD476	AZUL	EM 1473368

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. NESTOR O. PULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

1048